

RESOLUCION N° 007 / 17

Urdinarrain, 11 de enero de 2017

VISTO,

La solicitud presentada por la “Asociación Hogar de los Abuelos”, con motivo de la puesta en venta de un bono contribución, y

CONSIDERANDO,

Que los peticionantes han cumplimentado los requisitos impuestos por el Municipio, por ello, El PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN,

RESUELVE :

ARTICULO 1º)- Autorizar a la “Asociación Hogar de los Abuelos”, la venta de un bono contribución de trescientos treinta y tres (333) bonos de tres (3) números cada uno, por un valor total de pesos un mil trescientos (\$ 1300,00), a pagar en diez (10) cuotas de Pesos ciento treinta (\$ 100,00), desde marzo a diciembre de 2017. Los sorteos se realizarán el último sábado de cada mes por la Tómbola Nocturna Lotería de Entre Ríos, y el sorteo final por Lotería de Navidad de Entre Ríos en diciembre de 2017.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal. Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.